


# Salud implanta un nuevo sistema de triaje en Urgencias para agilizar la atención de los pacientes de 18 a 50 años con patología osteomuscular leve

Este sistema comenzará el lunes 25 de marzo y se suma al triaje para patología respiratoria implantado en el mes enero con gran éxito que redujo la presión asistencial un 7,91%

**Viernes, 22 de marzo de 2024**



 Se derivará a los pacientes de 18 a 50 años con patología osteomuscular leve.

El Servicio Navarro de Salud – Osasunbidea continúa trabajando en una serie de medidas para garantizar la eficiencia en la utilización de los recursos sanitarios y hacer frente al aumento de la demanda de los distintos servicios de Urgencias, tanto hospitalarios como extrahospitalarios. En esta línea, el pasado mes de enero se implantó un nuevo sistema de triaje que consiste en la derivación de los pacientes de 18 a 50 años que acuden a Urgencias con síntomas respiratorios leves, sin factores de riesgo, ni datos de alarma, con prioridad baja en el triaje y por iniciativa propia, a los centros de Urgencias Extrahospitalarias (SUE San Martín y Buztintxuri). Tras el éxito de esta iniciativa pionera puesta en marcha en Navarra, desde el próximo lunes día 25 de marzo, se amplía en los mismos términos a la patología osteomuscular.

De esta forma, los pacientes de 18 a 50 años, que acudan al Servicio de Urgencias hospitalario por dolor articular en extremidades sin traumatismo reciente (entendido éste como todo aquel traumatismo que se ha producido en los últimos 7 días), que acuden de forma espontánea, es decir, sin haber sido derivados desde otro nivel asistencial, sin signos o síntomas de alarma (como fiebre o signos de artritis infecciosa), que carezcan de factores de riesgo (intervención quirúrgica reciente, antecedentes, etc.) y que les corresponda una prioridad baja en el triaje, serán derivados a Urgencias Extrahospitalarias.

Este nuevo circuito, trabajado de forma conjunta entre los equipos de urgencias hospitalarias y extrahospitalarias y servicios centrales, al igual que ocurrió con el de patologías respiratorias, se evaluará dentro unas semanas, analizando los datos de pacientes derivados, atendidos y de retorno, para valorar su eficacia en el sistema y para los propios pacientes.

La evaluación y análisis de los resultados de la puesta en marcha del protocolo de triaje inverso para patologías respiratorias, cuyo comienzo fue el 4 de enero 2024, ha sido muy positivo. La presión asistencial en todos los circuitos disminuyó un 7,91% y en el circuito A (de patologías no graves) disminuyó un 10,86%. Del total de pacientes que fue derivado, el 58% fue atendido en otro nivel asistencial, un 15% rechazó la derivación, un 10% no acudió a otro nivel tras ser derivado, un 6% se fue voluntariamente sin ser atendido y un 1% retornó a urgencias hospitalarias.

## Adecuación y calidad en la atención

La presión asistencial, tanto en los servicios de Urgencias Hospitalarias como Extrahospitalarias, ha aumentado exponencialmente en los últimos años. En el último mes, los picos de número de atenciones en todos los servicios de Urgencias Hospitalarias de Osasunbidea (Hospital Universitario de Navarra de Pamplona / Iruña, Hospital García Orcoyen de Estella-Lizarrza y el Hospital Reina Sofía de Tudela) fueron 863 atenciones el lunes 18 de marzo; 832 atenciones el lunes 11 de marzo; y 831 atenciones el lunes 26 de febrero.

Las medidas de adecuación de la demanda de los servicios de urgencias pretenden mejorar la respuesta a las necesidades del paciente, ofreciendo una mayor calidad y seguridad en la atención. El objetivo con la puesta en marcha de las diferentes medidas que derivan a los pacientes al nivel asistencial que corresponde

es evitar que los procesos leves consuman recursos humanos y materiales que no les corresponden, provocando demoras y limitando la atención de los pacientes graves y/o complejos que necesitan esos recursos, solo disponibles en los servicios de Urgencias de los hospitales.

Como es sabido, en los servicios de Urgencias hospitalarios a los pacientes no se les atiende por orden de llegada, sino por la prioridad de su patología en función de los recursos disponibles en el momento de su llegada, asignándosele una prioridad según el nivel de urgencia (sistema de triaje), donde 1 es la máxima prioridad de atención y 5 la mínima. Las prioridades 1 a 3 se corresponden con urgencias con compromiso vital y urgencias no demorables y, por tanto, deberían ser atendidas en el hospital. Sin embargo, las urgencias con prioridad 4 y 5, es decir, las no urgentes, sin compromiso vital y demorables, en un gran porcentaje, pueden ser atendidas en otro nivel asistencial.

Se recuerda a todos los usuarios que ante sintomatología leve se recomienda acudir directamente a los centros de Urgencias Extrahospitalarias. El horario de atención de los centros del Área de Pamplona es el siguiente:

**Centro Doctor San Martín (Calle San Fermín, 29)**

-De lunes a viernes: 15:00-08:00 horas.

-Sábados, Domingos y Festivos 24 horas: 8:00-8:00 horas.

**Centro de Salud de Buztintxuri (Avenida Guipúzcoa, 39)**

-De lunes a viernes: 15:00-22:00 horas.

-Sábados, Domingos y Festivos: de 8:00 a 22:00 horas.